



Subdepartamento Abastecimiento

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 6239

CASTRO, 03 JUN. 2026

REF: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN ID Nº 507428-51-B226 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CIRUGÍAS COMPLEJAS PARA LA RED ASISTENCIAL DEL SERVICIO DE SALUD CHILOÉ".

VISTOS: La resolución Nº36 de 2024 de la contraloría general de la república, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina montos de exención, el DFL Nº1/2005 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DL Nº2.763/79, Decreto Supremo Nº140/2004 que establece el Reglamento de los Servicios de Salud, DFL. Nº1/2008 publicado en el Diario Oficial el 28/06/08, que crea el Servicio de Salud Chiloé, Decreto Exento Nº44/2026 de la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud que designa el nuevo orden de subrogancia de Director del Servicio de Salud Chiloé, Ley 21.722/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba presupuesto para el Sector Público año 2025, Ley Nº19.886/2003 de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Ley Nº21.634 que moderniza la ley Nº19.886 de compras públicas.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio de Salud por Resolución Exenta Nº6182 de fecha 29 de mayo de 2026 del Servicio de Salud Chiloé, aprobó Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la licitación Privada **ID Nº507428-51-B226 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CIRUGÍAS COMPLEJAS PARA LA RED ASISTENCIAL DEL SERVICIO DE SALUD CHILOÉ"**, publicándose a través del portal Mercado Público con fecha 29 de mayo de 2026.
2. Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº10 denominado "**EVALUACIÓN**" de las bases administrativas de la licitación referida en el considerando anterior, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Resolución Exenta del Servicio de Salud Chiloé.
3. Que el Servicio de Salud Chiloé requiere individualizar a los integrantes de la comisión evaluadora, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 4 Nº 7 de la Ley Nº 20.730.

RESUELVO

1. **DESÍGNESE** para integrar la comisión evaluadora del proceso licitatorio **ID Nº507428-51-B226 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CIRUGÍAS COMPLEJAS PARA LA RED ASISTENCIAL DEL SERVICIO DE SALUD CHILOÉ"**, a los siguientes funcionarios/as:

TITULARES

NOMBRE	RUT	CARGO
Sennia Godoy Gonzalez	16.067.762-7	Sennia.godoy@redsalud.gob.cl

Subdepartamento Abastecimiento

Federico Pizarro Pizarro	19.935.405-1	subdireccionmedicaquellon@gmail.com
Dra. Estela Novoa	13.615.679-9	estela.novoa@redsalud.gob.cl

SUPLENTES:

NOMBRE	RUT	CARGO
Dr. Oscar Álvarez	22.489.314-0	ooalvarezo@gmail.com
Dra. Dania Yurac Romero	8.155.395-5	danialyurac@redsalud.gob.cl
Edgardo Gomez Benavente	16.136.419-3	Edgardo.gomez@redsalud.gob.cl

- MANTENGASE**, vigente la comisión evaluadora hasta la fecha de adjudicación del proceso licitatorio, que corresponde al día **20 de julio de 2026**, período por el cual los funcionarios/as serán considerados sujetos pasivos del Lobby para efectos de la Ley N° 20.730.
- PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información de compras y contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl, y en la plataforma de la Ley del Lobby www.leylobby.gob.cl
- PONGASE**, la presente Resolución en conocimiento de Abastecimiento, Departamento Jurídico y Oficina de Partes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



**SR. FRANCISCO CAMILO DIAZ
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD CHILOE**

SR.FCD/SDA.GLA/JURÍDICO/CGC/ABAST.(S)FVS/ptm

Distribución:

- Dpto. Gestión de la Oferta y la Demanda DSSCh
- Dpto. Jurídico DSSCh
- secretaria Subdirección RRFF y Financieros DSSCh
- Oficina Partes DSSCh
- Archivo DSSCh

